

**RESOLUCIÓN N° 0364**

**NEUQUÉN, 03 JUN 2021**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2408-M-2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Pase N° 136/21 de la Dirección de Administración de Personal de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del señor Juan Domingo de la Fuente, D.N.I. N° 10.944.908, L.P. N° 43859, Clase 1953, Categoría 12, Grupo 01, planta permanente, ocurrido el día 21 de marzo de 2021 a las 06:15 horas, adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 561, Tomo 6 del año 2021;

Que el agente de la Fuente se encontraba prestando servicios bajo la dependencia de la Dirección Zona Oeste, dependiente de la Dirección General de Coordinación II de la Subsecretaría de Espacios Verdes en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, correspondiendo proceder a la baja de la planta permanente, a partir de las 00 horas, del día 21 de marzo del 2021;

Que mediante Dictamen N° 36/21, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento del agente mencionado;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los tramites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un periodo menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal – Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza-;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Dirección Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0364-21

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD Y  
SERVICIOS AL CIUDADANO  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) DÉSE DE BAJA** por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día ----- 21 de marzo de 2021, al agente **JUAN DOMINGO DE LA FUENTE**, D.N.I. N° 10.944.908, L.P. N° 43859, Clase 1953, Categoría 12, Grupo 01, planta permanente de la Dirección Zona Oeste, dependiente de la Dirección General de Coordinación II de la Subsecretaría de Espacios Verdes en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, conforme lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

**Artículo 2º) AUTORIZÁSE** a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos en la órbita de la Secretaría de Finanzas, a efectuar la liquidación final correspondiente.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) MORÁN SASTURAIN  
HURTADO

  
Dra. MARÍA LUCIANA DIONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén